

T-599  
ECONADU 17-687



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN  
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO  
INMUJERES/DGTPG/DSSV/119/2017  
Ciudad de México, 28 de marzo de 2017**

**MAESTRA  
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
P R E S E N T E**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 séptimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>1</sup>, por este medio me permito enviarle el dictamen respecto a la implementación por parte del gobierno del estado de Sinaloa de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por el Grupo de Trabajo que se conformó para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad federativa mencionada.

Solicitándole amablemente remitirlo a la Secretaría de Gobernación para que se continúe con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL  
DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO**



*alfredo Zamora Sec. 14:01*

- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. - Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Lic. Lorena Cruz Sánchez. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Lic. Roberto Rafael Campa Cifrián. - Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
- Lic. Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Lic. María Guadalupe Díaz Estrada. - Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.

<sup>1</sup> "Art. 38.- ... Una vez recibida la información a que se refiere el párrafo anterior, el grupo de trabajo emitirá un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, el cual se remitirá a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Comisión Nacional, determine si la entidad federativa implementó dichas propuestas..."